



Asamblea General

Distr. general
17 de julio de 2014
Español
Original: árabe/español/inglés/
ruso

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 97 u) de la lista preliminar*

Desarme general y completo

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [68/37](#) de la Asamblea General. En él se analizan las tendencias recientes en el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo en las Naciones Unidas. Además, se recoge información recibida de los gobiernos sobre el tema.

* [A/69/50](#).



I. Introducción

1. En el párrafo 1 de la resolución 68/37 de la Asamblea General, titulada “Relación entre desarme y desarrollo”, la Asamblea destacó la función central de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo y solicitó al Secretario General que continuara fortaleciendo el papel de la Organización en este ámbito. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea solicitó al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiera adoptando medidas para ejecutar el programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987¹.

2. En el párrafo 6 de la resolución, la Asamblea General reiteró su invitación a los Estados Miembros para que proporcionaran al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. Además, en el párrafo 8 de la resolución, la Asamblea solicitó al Secretario General que, en su sexagésimo noveno período de sesiones, la informara sobre la aplicación de la resolución. El presente informe se ha preparado atendiendo a dicha solicitud.

3. El 28 de febrero de 2014, la Secretaría envió una nota verbal a los Estados Miembros para recabar sus opiniones. En el momento de redactarse el presente informe se habían recibido respuestas de los Estados Miembros siguientes: Albania, Argentina, Chile, Colombia, Cuba, España, Iraq, México, Panamá, Portugal, Qatar y Ucrania. Esa información figura en la sección III del presente informe.

II. Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo

4. Las Naciones Unidas siguen adoptando medidas para aplicar las recomendaciones contenidas en los documentos fundamentales sobre desarme y desarrollo, como el programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987 y el informe de 2004 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 2003².

5. En los últimos años, las Naciones Unidas han ampliado cada vez más el alcance de la labor de desarme y regulación de los armamentos para afrontar las repercusiones sociales y económicas de la utilización de armas convencionales, su proliferación y acumulación, y el comercio ilícito, en particular de armas pequeñas.

6. El histórico Tratado sobre el Comercio de Armas, aprobado en abril de 2013, reconoce expresamente la interrelación entre el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos, así como las consecuencias sociales, económicas, humanitarias y de seguridad del tráfico ilícito y el comercio no regulado de armas convencionales. El Tratado abarca tanto las armas convencionales pesadas como las armas pequeñas y ligeras. Cabe destacar que el Tratado también abarca las

¹ Véase el *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, Nueva York, 24 de agosto a 11 de septiembre de 1987 (A/CONF.130/39)*.

² Véase [A/59/119](#).

municiones y las piezas y componentes de estas categorías de armas. Además de prohibir las transferencias irresponsables de armas, este contiene amplias disposiciones para prevenir la desviación de armas a los mercados ilícitos. Cuando el Tratado sobre el Comercio de Armas entre en vigor, proporcionará un marco para la cooperación internacional y el desarrollo de la capacidad en lo referente a la prevención de la desviación y las transferencias cuestionables, que abarcará de la mejora de la legislación y los procedimientos de control a la mejora de la gestión de las existencias.

7. En su último informe al Consejo de Seguridad sobre la cuestión de las armas pequeñas (S/2013/503), el Secretario General se centró en la situación de África. En particular, subrayó la creciente vulnerabilidad de una serie de Estados de la región a raíz de los conflictos armados, la agitación social, la falta de control gubernamental sobre los arsenales del ejército y la policía, las actividades terroristas, el tráfico y la delincuencia organizada conexas, y destacó que las actividades de los grupos armados con armas ilegales siguen absorbiendo recursos que de otro modo podrían destinarse al desarrollo sostenible.

8. En su lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, los Estados Miembros siguen aplicando el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos³. El documento final de 2012 de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción⁴ —que otorga gran atención a temas vinculados con el desarrollo, como el desarrollo sostenible y la cooperación y la asistencia internacionales— ha orientado los esfuerzos de los Estados en los dos últimos años. En 2014, los Estados examinaron los progresos en la ejecución del Programa de Acción en la Quinta Reunión Bienal de los Estados, que se celebró en Nueva York del 16 al 20 de junio, en la que se hizo particular hincapié en la asistencia y la creación de capacidad.

9. Dadas las repercusiones directas que la violencia armada puede tener en el logro de los objetivos acordados en materia de desarrollo, el objetivo vinculado con la paz y la seguridad debe recibir una elevada prioridad en la preparación del marco para el desarrollo después de 2015. A este respecto, cabe destacar que en el informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 se incluyó la paz y la buena gobernanza entre los cinco cambios transformativos que deben guiar la agenda para el desarrollo después de 2015⁵.

10. La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sigue manteniendo un instrumento voluntario de transparencia creado en 1981, el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, por conducto del cual los Estados Miembros intercambian información sobre sus gastos militares. Este sigue contribuyendo a crear una base para los debates sobre los niveles de gastos militares, recalcando el principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas de “la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”.

³ Véase el *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos*, Nueva York, 9 a 20 de julio de 2001 (A/CONF.192/15), cap. IV, párr. 24.

⁴ A/CONF.192/2012/RC/4, anexo I.

⁵ Véase A/67/890.

11. Las Naciones Unidas coordinan eficazmente sus actividades de desarme y regulación de los armamentos por conducto de varios mecanismos interdepartamentales que, entre otras cosas, abordan las repercusiones sociales y económicas de dichas armas mediante la asistencia a las víctimas, su reintegración y rehabilitación y la promoción de su empleo. Entre estos mecanismos se cuentan la Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas, el Equipo de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración.

III. Información recibida de los gobiernos

Albania

[Original: inglés]
[10 de mayo de 2014]

Las principales consecuencias positivas de las iniciativas de desarme emprendidas por Albania en los últimos años se han concentrado en la seguridad humana y ambiental. La reducción de cuantiosas existencias de municiones inestables y de armas pequeñas y ligeras ha contribuido a disminuir considerablemente el número de accidentes con municiones y armas pequeñas y ligeras con víctimas civiles en todo el país.

Asimismo, como resultado de la reducción y destrucción de estas existencias, un considerable número de depósitos militares que estaban colmados de municiones, por lo que representaban una amenaza para las comunidades vecinas y un obstáculo para el desarrollo de la zonas circundantes, han sido cerrados y certificados como seguros. Es más, la mayoría de estos antiguos depósitos de municiones pueden destinarse a usos civiles y contribuir al desarrollo de las comunidades en las que se encuentran.

Se han llevado a cabo varios proyectos de destrucción de municiones y armas en las antiguas fábricas militares ubicadas en Mjebes, Polican y Gramsh, con métodos industriales de desmontaje y el apoyo de varios donantes internacionales. El apoyo financiero prestado en el marco de estos proyectos ha mejorado la capacidad industrial de estas fábricas y proporcionado empleo a corto y mediano plazo a la población local en zonas caracterizadas por tasas bastante elevadas de desempleo.

El proyecto de remoción de artefactos sin estallar en la zona de Gerdec, llevado a cabo por las Fuerzas Armadas de Albania en cooperación con organizaciones internacionales, permitió reconstruir y utilizar nuevamente las casas, las escuelas y las demás instituciones públicas que habían sido destrozadas por la trágica explosión.

Con su intensa labor de desarme, Albania reiteró también su voluntad firme y decidida de ser un factor de paz en la región y fuera de ella.

Argentina

[Original: español]
[8 de mayo de 2014]

La Misión Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas presenta sus atentos saludos a la Oficina de Asuntos de Desarme y tiene el agrado de referirse a la Resolución 68/37 titulada “Relación entre desarme y desarrollo”.

Al respecto se informa que la República Argentina viene transitando profundas transformaciones, donde la dimensión social es un aspecto de especial relieve, pero que forma parte de la integralidad de un proyecto que ha recuperado el ejercicio de la política como herramienta fundamental para la transformación de las realidades, con el fomento de la participación activa de la ciudadanía y la organización.

Hoy, tenemos un proyecto político, social y económico que reconoce a cada una y cada uno de los argentinos como sujetos plenos de derecho (humano), y que les ha devuelto un proyecto de vida con inclusión y justicia social; un proyecto nacional y popular, de producción, desendeudamiento, de Estado activo, presente y promotor.

La restitución y ampliación de los derechos, la generación y defensa del empleo y el desarrollo de la producción nacional se constituyeron en ejes fundamentales de esa transformación, donde la política económica y la política social son indisolubles. El crecimiento económico junto con medidas políticas de redistribución equitativa, le permite al Estado argentino avanzar en la consolidación de derechos para todos y todas en la búsqueda de igualdad de oportunidades a través de políticas activas de protección y promoción social.

Muestra de ello es la extensión de derechos con la universalización del sistema de protección para las niñas, los niños y los adolescentes y las embarazadas, así como también las pensiones para los adultos mayores y las personas con discapacidad, y la movilidad previsional. Con ello también se fomenta el incentivo del consumo en el mercado interno como demanda para la generación de trabajo, pilares fundamentales de nuestro modelo de desarrollo.

Con este marco, la política de la Defensa de la República Argentina se basa en un modelo defensivo autónomo-cooperativo que procura por un lado alcanzar las capacidades adecuadas para la legítima defensa, al mismo tiempo que busca contribuir mediante la cooperación bilateral y multilateral a un escenario regional y en lo posible global, donde la confianza mutua y la transparencia fomenten una mejor protección de los intereses nacionales y un ambiente de libertad, paz y justicia, fortaleciendo así las instituciones y el derecho internacional.

Chile

[Original: español]
[14 de mayo de 2014]

Al respecto, y considerando que nuestro país no está inmerso en una carrera armamentista, que signifique un gasto excepcional al país, sino que su gasto militar pasa por lo que es presentado y aprobado a través de la Ley de Presupuesto del

Sector Público para cada año, que se ejecuta en tres lineamientos: personal, operaciones y adquisiciones.

Se estima que, en el área de la Defensa, la Comisión Nacional de Desminado (CNAD) es la organización que representa el concepto indicado en la Resolución [68/37](#), considerando que a través de su labor de desminado ha entregado para usos diversos los sectores que han sido declarados libres de minas antipersonales. Lo anterior permite el avance de diversas actividades que se orientan al desarrollo comunal o de asentamientos, conforme a la planificación de los gobiernos regionales.

Colombia

[Original: español]
[31 de marzo de 2014]

Tal y como lo señaló el informe del Secretario General [A/68/119](#), titulado: “Relación entre desarme y desarrollo”, “los progresos en materia de desarme pueden crear un entorno propicio para el desarrollo y viceversa [...] Aunque en sí mismas las armas no sean la causa fundamental de la violencia y los conflictos, su propagación y disponibilidad, así como la probabilidad cada vez mayor de su desvío y uso indebido, pueden poner en peligro la estabilidad y el bienestar, mermar la confianza de los inversores y dar lugar a la desigualdad social”.

Colombia reconoce que las armas convencionales son las responsables del mayor número de víctimas mortales alrededor del mundo, y que sustentan conductas delictivas y situaciones de violencia, asociadas a problemáticas tales como el problema mundial de las drogas, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, afectando negativamente el desarrollo y ocasionando problemáticas humanitarias.

Nuestro país celebra la reciente adopción del Tratado sobre el Comercio de Armas, el cual constituye un hito para el control del comercio de armas convencionales, por ser el primer instrumento jurídicamente vinculante que proporcionará estándares internacionales comunes para regular las transferencias de este tipo de armamentos.

Consciente de los principios alrededor de los cuales se articula el Tratado sobre el Comercio de Armas, y teniendo en cuenta que la inexistencia de los mismos en el ordenamiento contribuía a que armas que eran compradas de manera legal se desviarán hacia el mercado ilícito, afectando negativamente a muchos países del mundo, entre ellos a Colombia, nuestro país firmó el Tratado el día 24 de septiembre de 2013.

Colombia presentó, en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, junto con Sudáfrica y el Japón, la resolución [68/48](#), “El comercio de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”, en la cual se subraya que el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su proliferación tienen graves consecuencias humanitarias y socioeconómicas que amenazan la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo internacionales.

Es de resaltar que en el año 2008 Colombia se adhirió a la Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo, manifestando que la relación

entre violencia armada y desarrollo es de doble vía; por ende, se reconoce que la violencia armada genera un importante costo al país y retrasa sus posibilidades de desarrollo, pero también que los limitantes de desarrollo y la situación de pobreza y exclusión propician la violencia armada.

Cuba

[Original: español]

[3 de abril de 2014]

En el sistema internacional de hoy, con desigualdades cada vez más marcadas y profundas, la carrera armamentista consume muchos de los recursos que pudieran, y debieran, ser destinados al desarrollo económico, a la reducción de la pobreza y el hambre, al cuidado de la salud, a la creación de empleo, a la educación y a facilitar el acceso al aire limpio y el agua potable.

Resulta prioritario poner en práctica medidas concretas para la reorientación, hacia actividades generadoras de desarrollo, de los recursos que hoy se destinan a hacer la guerra. Mientras los gastos militares mundiales totalizaron 1,756 billones de dólares de los Estados Unidos en 2012, el 2,5% del producto interior bruto mundial, más de 842 millones de personas pasan hambre, según estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Ese año, el gasto mundial en armamentos fue 340 veces mayor que el presupuesto bienal de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Con los recursos que se dedican a los armamentos se podría ayudar, por ejemplo, a cumplir los aparentemente inalcanzables Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por el costo de una sola arma nuclear se podría proporcionar atención médica a 36.000 personas. Cuba apoya la eliminación total de las armas de exterminio en masa y aboga por avances significativos en materia de desarme nuclear, con el fin de evitar que se siga derrochando una enorme cantidad de recursos en esta esfera. Los recursos que hoy se dedican a engrosar los arsenales nucleares deberían utilizarse en beneficio de la humanidad y en su lucha por la erradicación de la pobreza.

Cuba exhorta a todos los países a contribuir de manera efectiva al desarme general y completo bajo un estricto control internacional. Nuestro país aprecia que la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, celebrada el 26 de septiembre del 2013, fue un paso de avance concreto en el necesario camino hacia el desarme nuclear.

Los recursos derivados de las medidas de desarme deben ser encauzados a favor del desarrollo, sobre todo de los países menos adelantados, tal y como se estableció en la Declaración del Derecho al Desarrollo adoptada por la Asamblea General en 1986.

Cuba reitera su propuesta de creación de un fondo internacional, controlado por Naciones Unidas, al que se destine la mitad de los actuales gastos militares. Dicho fondo debe estar en función de lograr un desarrollo socioeconómico sostenible y de ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la promoción de la interrelación entre desarme y desarrollo, fundamentalmente en la aplicación del programa de la Conferencia Internacional de 1987 sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. El Programa de Acción de la Conferencia contempla la adopción de medidas para reducir el nivel y la magnitud de los gastos militares y reasignar estos recursos al desarrollo social y económico de los países en desarrollo, así como examinar las cuestiones relacionadas con la conversión de la industria militar a la producción civil.

Es de destacar el compromiso del Gobierno y el pueblo cubanos para implementar el citado Programa de Acción. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias cubanas han puesto a disposición del desarrollo económico y social del país los recursos y medios militares de los cuales disponen cada vez que ha sido necesario, incluyendo campamentos y unidades militares, transportes y aviones militares, medios de ingeniería, servicios médicos y demás recursos de la logística. Entre los ejemplos cabría citar el traslado de la Academia Naval "Granma" para que en sus instalaciones se ubicara la Escuela Latinoamericana de Medicina; el apoyo que, con personal y medios de fumigación, las fuerzas armadas han brindado a la campaña de erradicación de vectores de enfermedades; el apoyo brindado a la producción de alimentos; y los servicios brindados por las Empresas de Construcciones Militares en la construcción de escuelas, canales de agua, embalses y caminos y en la evacuación ante desastres naturales.

Cuba denuncia que en territorio cubano ilegalmente ocupado por los Estados Unidos de América está anclada una base naval devenida en centro de detención y torturas. La Base Militar en Guantánamo, debe ser cerrada inmediatamente para que su territorio pueda ser devuelto a su legítimo dueño, el pueblo cubano, y para que allí puedan concretarse obras de desarrollo económico y social.

La comunidad internacional debe adoptar medidas concretas para que se reorienten hacia actividades generadoras de desarrollo los recursos que hoy son destinados a fines militares.

Iraq

[Original: árabe]
[19 de marzo de 2014]

La República del Iraq afirma que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable y que la igualdad de oportunidades para el desarrollo es una prerrogativa tanto de las naciones como de los pueblos. La República del Iraq está convencida de que los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional pueden contribuir a resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y a promover la cultura de la paz y el desarme.

La paz y la seguridad internacionales son componentes básicos para la realización del derecho al desarrollo. En el documento final de su décimo período extraordinario de sesiones, la Asamblea General afirmó que existía una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo, y que el progreso respecto del primero contribuiría en grado sumo al logro del segundo. Los recursos liberados como resultado de la aplicación de medidas de desarme deben dedicarse al desarrollo

económico y social y el bienestar de todos los pueblos, en especial los de los países en desarrollo.

La República del Iraq afirma la necesidad de un enfoque multilateral de las cuestiones relacionadas con el desarme y el desarrollo. Considera que las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales competentes deben desempeñar una función vital en este contexto.

El Iraq cree que la cooperación económica, social, cultural y técnica entre los Estados contribuirá a fortalecer sus relaciones, y asegurará la desaparición o, por lo menos, la resolución por medios pacíficos de cualquier problema que tengan entre ellos. Por consiguiente, los objetivos vinculados con el desarrollo y el fortalecimiento de las relaciones entre los Estados deben considerarse complementarios de los propósitos y principios que persiguen las organizaciones internacionales; estos objetivos contribuirán en último término a que los recursos se destinen al desarrollo en vez de desperdiciarse en armamentos. Esto facilitará a su vez la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Deben hacerse esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, alentando a la comunidad internacional a adoptar y aplicar medidas de desarme unilaterales, bilaterales y multilaterales, que contribuirán indefectiblemente a la realización de esos Objetivos. Reasignar algunos de los recursos que se gastan actualmente en armamentos y fuerzas militares al desarrollo daría lugar a un importante avance hacia el logro de esos Objetivos.

A ese respecto, la República del Iraq reafirma su posición de que los recursos de los países en desarrollo no deben gastarse en armamentos cuando son necesarios para el desarrollo social y económico. El arreglo pacífico de controversias, la difusión de la paz y la democracia, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y el fin de la carrera de armamentos son todos factores que contribuirán a aumentar los recursos para el desarrollo.

México

[Original: español]
[13 de junio de 2014]

Cada año se gastan en el mundo 1,739 billones de dólares de los Estados Unidos en armamentos convencionales y nucleares. En 2013, varios países duplicaron sus gastos militares, mientras que su financiamiento para el desarrollo y desarme no registró cambios.

México está consciente de que la paz y la seguridad constituyen objetivos afines con el desarrollo humano y, por ello, debe haber un equilibrio entre los recursos destinados al gasto militar y aquellos asignados al desarrollo. En ese sentido, ha instrumentado las siguientes medidas:

- “Canje de armas de fuego”: la población civil entrega voluntariamente las armas que posea a cambio de un beneficio (dinero, despensas o electrodomésticos). Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 fueron donadas 30.993 armas de fuego, 2.297 granadas y 778.546 cartuchos.
- “Registro de armamento”: a fin de regularizar y mantener un control estricto de este material, de conformidad con la Ley Federal de Armas de Fuego y

Explosivos, y evitar su desvío al mercado ilícito. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, se aseguraron 9.474 armas de fuego, 1.203 granadas y 1.292.711 cartuchos.

- En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se impulsan acciones con un enfoque de promoción del desarrollo, a fin de combatir y prevenir la incidencia del delito y la violencia.
- México participa en todos los esfuerzos multilaterales orientados a lograr el desarme general y completo, que contribuya a reducir el gasto mundial de armamentos y a promover que se canalicen más recursos para el desarrollo, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; en particular, participa en el diseño de la nueva agenda para el desarrollo después de 2015, para que incluya objetivos claros y medibles.
- En estricto cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, México promueve la cooperación en actividades relativas al desarme y la transparencia en los gastos militares. En ese sentido, presenta anualmente su informe sobre gastos militares.
- México participa en reuniones internacionales encaminadas a reducir el impacto de las armas nucleares y convencionales, así como en las reuniones de la Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo.

Panamá

[Original: español]
[23 de mayo de 2014]

Panamá ha incorporado en su legislación la Ley General de Armas de Fuego, Municiones y Materiales Relacionados; la Ley que Reglamenta el Trámite para Expedir los Permisos para Portar Armas de Fuego; y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. Asimismo, implementó el programa de Armas por Comida y Medicinas desarrollado desde 2010, para retirar de las calles las municiones y el armamento pequeño e ilegal, entre otras cosas.

La Constitución política de la República de Panamá, en su artículo 312, señala que solo el Gobierno podrá poseer armas, y para cualquier otra actividad se requerirá de permiso previo del Ejecutivo. El deber de brindar seguridad pública se enmarca en normas y controles de prevención y erradicación de armas, que inciden en el desarrollo del país, para una proyección tangible y organizada hacia la comunidad internacional.

Portugal

[Original: inglés]
[14 de mayo de 2014]

Instrumentos internacionales

Portugal es parte en todas las convenciones pertinentes de desarme, como la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa) y la Convención sobre Municiones en Racimo, que establecen la obligación de los Estados partes de destruir sus existencias de minas terrestres y municiones en racimo, y de llevar a cabo actividades de remoción en las zonas minadas bajo su jurisdicción. De hecho, estas armas obstaculizan severamente el desarrollo económico y social de las comunidades afectadas, al impedir el acceso a las tierras agrícolas, las pasturas y otros recursos vitales. El país también es parte en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

En su calidad de uno de los coordinadores para la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo, en 2012 y 2013 Portugal mantuvo un estrecho contacto con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para promover esta Convención histórica, que sigue siendo el único instrumento multilateral destinado a poner fin al sufrimiento y las víctimas civiles que causan las municiones en racimo. El país llevó a cabo gran cantidad de actividades de divulgación para promover la Convención.

Portugal lamenta que la comunidad internacional todavía no haya podido llegar a un consenso sobre un protocolo relativo a las minas distintas de las minas antipersonal en el contexto de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Las minas distintas de las minas antipersonal, al bloquear las carreteras y en general el acceso a ciertas zonas, impiden una acción humanitaria eficaz sobre el terreno. Además, estos artefactos pueden provocar el aislamiento de las poblaciones, obstaculizando el desarrollo de infraestructuras estatales en las regiones afectadas y socavando, por ende, la autoridad del Estado.

Asistencia

En 2012, Portugal siguió cooperando con Mozambique en la remoción y eliminación de minas terrestres, en particular facilitando el acceso a los mapas y la cartografía correspondiente, copias de los cuales se pusieron a disposición de las autoridades de Mozambique.

En este contexto, una delegación del Instituto Nacional de Remoción de Minas de Mozambique visitó los archivos del Ministerio de Defensa Nacional de Portugal, así como el Instituto Portugués de Investigaciones Tropicales, institución pública de investigación y desarrollo que posee un vasto archivo cartográfico (el Archivo Histórico de Ultramar).

En junio de 2014, Portugal participó en la Conferencia de Examen de la Convención de Ottawa que se celebró en Maputo (Mozambique), y en la que ha sido invitado a desempeñarse como Colaborador de la Presidencia. En ese contexto, se pidió al país que hiciera una contribución, que consistió en un envío de materiales

de apoyo logístico (informático). Por otra parte, Portugal está desarrollando un proyecto de asistencia a Mozambique en el ámbito de la educación sobre los riesgos, en cooperación con las autoridades de ese país.

Además, en el pasado, Portugal también prestó asistencia técnica sobre detección y remoción de minas, en el marco de la Fuerza Militar Multinacional de Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo; impartió capacitación sobre actividades de desminado en Guinea-Bissau; y, entre 2007 y 2013, invirtió un total de 23.635 euros en proyectos de remoción de minas antipersonal en Angola y otros países en desarrollo.

El país también participa en el proyecto de actividades relativas a las minas en Libia, con sus asociados en la iniciativa 5+5.

Portugal puede proporcionar asistencia, previa solicitud, con sujeción a la disponibilidad de financiación adecuada. Los expertos de las Fuerzas Armadas de Portugal están formados en la detección y remoción de minas. El equipo utilizado en estas tareas comprende medios electrónicos de búsqueda; trajes de operador de eliminación de municiones explosivas y artefactos explosivos improvisados; rayos X (en tiempo real) de estas municiones y artefactos; dispositivos para la neutralización de artefactos explosivos; dispositivos mecánicos; detectores portátiles de metales y sistemas de sensores múltiples.

Portugal acordó un marco programática nacional con el Organismo Internacional de Energía Atómica, que abarca la cooperación con los países de lengua portuguesa en el contexto de las medidas de cooperación para el desarrollo en materia de no proliferación y desarme.

En diferentes ocasiones, Portugal ha planteado mediante contactos bilaterales la cuestión del desarme como un elemento que debe ser tenido en cuenta en las estrategias de desarrollo.

Aplicación nacional

En 2009, Portugal aprobó la Estrategia Nacional para la Seguridad y el Desarrollo. La Estrategia se centra en la coherencia y la eficiencia y asegura una mejor coordinación de todos los programas del país. También promueve un enfoque más amplio y refuerza la prioridad de la seguridad humana en tanto importante objetivo de la política de cooperación de Portugal.

Qatar

[Original: árabe]
[25 de abril de 2014]

El Estado de Qatar se ha adherido a todos los tratados sobre armas de destrucción en masa. Por conducto del Centro Regional de Doha para la Capacitación sobre las Convenciones Relativas a las Armas de Destrucción en Masa, el país organiza periódicamente reuniones y talleres a todos los niveles para sensibilizar acerca del peligro que plantean estas armas. El Estado de Qatar solo posee armas convencionales, y únicamente en la medida necesaria para garantizar su seguridad a la luz de las circunstancias en la región. El gasto en armamento no representa sino una pequeña parte del presupuesto público. Qatar se centra en

mejorar todos los ámbitos que pueden beneficiar a sus ciudadanos, como la salud, la educación, la cultura y los proyectos de desarrollo en favor de las generaciones futuras. Proyectos de desarrollo y de infraestructura de todo tipo son objeto del debido cuidado y atención

España

[Original: español]
[1 de mayo de 2014]

España reconoce ampliamente la necesidad de asegurar una acción eficaz que vincule el desarme y el desarrollo, de tal modo que estas dos líneas de acción sean de desarrollo paralelo pero de efecto concurrente.

España viene reafirmando históricamente su firme compromiso con el desarme y el desarrollo, adoptando medidas tanto legislativas como de carácter operativo, e impulsando políticas activas de desarme y desarrollo en otras áreas geográficas.

En el plano interno, nuestro país cuenta con una de las legislaciones más avanzadas en materia de desarme, que va más allá de las exigencias fijadas por los tratados y compromisos internacionales que vinculan a España

En el plano externo, España realiza sus mejores esfuerzos para contribuir de manera eficiente y coordinada a afrontar el desafío de los problemas críticos del desarrollo en relación con la adopción de medidas de desarme. Fiel exponente de esta actitud es la posición de España en lo relativo a la cooperación en materia de no proliferación y desarme en el área de las armas de destrucción masiva, y la prohibición y eliminación total de las minas antipersonal, las municiones de racimo y otras armas de efecto similar.

Independientemente de lo anterior, y en estrechísima relación con la política de ayuda al desarrollo, España continúa impulsando las tareas humanitarias de limpieza de minas y las acciones multilaterales necesarias para lograr tecnologías de localización, desactivación y destrucción de las minas actualmente desplegadas en otros países, así como para el apoyo y la asistencia destinada a la formación de personal experto, a través del Centro Internacional de Desminado y el Centro de Excelencia en España de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

De manera adicional y para garantizar el control del tráfico de armas, España ha articulado un sistema garantista, correspondiendo a la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso informar, con carácter preceptivo y vinculante, de las autorizaciones administrativas para el comercio de material de defensa y doble uso.

Finalmente, en el ámbito de las operaciones en el exterior, España dedica cuantiosos recursos militares, tanto humanos como técnicos, al desarrollo de misiones de desarme, mantenimiento de la paz y asistencia a poblaciones en todo el mundo.

Ucrania

[Original: ruso]
[15 de mayo de 2014]

En su calidad de Estado no poseedor de armas nucleares, Ucrania ha seguido promoviendo sistemáticamente el fortalecimiento de la diplomacia multilateral en el ámbito del desarme y la no proliferación, en particular por conducto de las Naciones Unidas. Ucrania cree firmemente que las Naciones Unidas deben desempeñar una función esencial en la labor colectiva destinada a mantener la paz, asegurar la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores, y abordar los nuevos desafíos y amenazas.

Ucrania adhiere plenamente a la convicción universal en la que se basa la resolución [68/37](#) de la Asamblea General: la cooperación internacional y los esfuerzos conjuntos para seguir avanzando en el desarme y la limitación de armamentos deben promover los objetivos de desarrollo económico y social, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

En lo que respecta a la experiencia nacional de Ucrania en la aplicación de la resolución mencionada, cabe notar que, en virtud de la Ley del Presupuesto Estatal de 2014, el 50% de los recursos derivados de la eliminación de los excedentes de armas y tecnología militar y especializada de las fuerzas armadas se asignarán a los fondos generales del presupuesto estatal, y el otro 50%, al fondo especial del Ministerio de Defensa destinado a cuestiones sociales, esto es, a la aplicación del programa estatal amplio para proporcionar viviendas a los miembros de las fuerzas armadas de Ucrania y sus familias.

Entre enero y abril de 2014, el fondo especial del Ministerio de Defensa para financiar la construcción o la adquisición de viviendas para miembros de las fuerzas armadas de Ucrania recibió 24,9 millones de grivnas procedentes de la eliminación de los excedentes de armamentos y tecnología militar y especializada de las fuerzas armadas.

En lo que respecta a la experiencia en el pasado, cabe notar que, ya en 1994, en el marco de los acuerdos trilaterales entre Ucrania, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, este último país se comprometió a proveer a Ucrania de elementos combustibles en relación con la remoción de las ojivas nucleares estratégicas del territorio de Ucrania. De conformidad con los acuerdos celebrados a ese respecto, se resolvió que, con miras a asegurar la seguridad nuclear y ambiental, las partes cooperarían en el mantenimiento y la eliminación de las ojivas nucleares ubicadas en el territorio de Ucrania hasta que la última de estas fuera retirada.

Asimismo, además de esos acuerdos, se pactaron dos cuestiones importantes: el calendario para la remoción de todas las ojivas nucleares del territorio de Ucrania y mecanismos de indemnización por las armas nucleares tácticas retiradas. En particular, las partes se comprometieron a terminar la remoción de las ojivas nucleares estratégicas de Ucrania antes de junio de 1996. El artículo 2 del anexo del acuerdo indicaba que la Federación de Rusia anularía parte de la deuda pública de Ucrania —entre 400 y 520 millones de dólares— en conexión con el retiro de las armas nucleares tácticas del territorio de Ucrania en 1991 y 1992.
